



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PROMESA

COPIA

DE ENTENIMIENTO CEDER DE PASADIZOS

OTORGADO POR ALDO SEBASTIÁN GUERRA MALDONADO

A FAVOR DE DAVID FERNANDO GUERRA GUERRA

10 DE DICIEMBRE DE 2019

EL

PARROQUIA URABE

CUANTIA

10 DICIEMBRE 19

Quito a de del 20

EL TELEGRAFO No. 19-48 y Av. de los SHYTTIS
Telfs.: 2468-237 / EXT 242
2427-077 / 2435-832 Fax: 2426-547
e-mail: jaraol@jaraol.com





Factura: 001-002-000078362



20191701028P03800

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701028P03800						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (7 EB)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUEWA MALDONADO ANDRÉS SEBASTIÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712817438	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MACHADO PUERTAS MARÍA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1007044496	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PASEO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	750.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2019	17	01	28	P	03800
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GEO

REISEN CÍA. LTDA."

OTORCADO POR:

ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA MACHADO PUERTAS

CUANTÍA: USD \$ 750.00

DE 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPRECEEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CEDENTE"; Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA MACHADO PUERTAS, POR

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HULGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y CASADA, RESPECTIVAMENTE, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN ESTUDIANTE E INGENIERA, RESPECTIVAMENTE. EL CEDENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE UNO DOS SEIS UNO SIETE CUATRO TRES GUION OCHO (171261743-8), TELÉFONO CELULAR NÚMERO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE UNO DOS DOS SIETE DOS (099912272), CORREO ELECTRÓNICO: andresca1987@gmail.com; LA CESIONARIA DOMICILIADA EN LAS CALLES ULTIMAS NOTICIAS E SIETE GUION SETENTA Y SEIS (E7-76) Y FRAY JOAQUÍN AUZ DE ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO SIETE NUEVE CUATRO CUATRO OCHO NUEVE GUION SEIS (170794489-6), TELÉFONO CELULAR NÚMERO CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS DOS CERO SIETE DOS SEIS (09991220726), CORREO ELECTRÓNICO: fernanda@georeisen-ecuador.com; LEGALMENTE CAPACES PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, QUIENES ACTÚAN POR LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS, A QUIÉNES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ SE AGREGAN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEO REISEN CIA. LTDA., LAS SIGUIENTES PERSONAS: POR UNA PARTE: A) EL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS UNO SIETE CUATRO TRES GUION OCHO (171261743-8), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y NO REPRESENTA SOCIEDAD CONYUGAL NI UNIÓN LIBRE ALGUNA. EL

DH. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VICÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD (32); CON CORREO ELECTRÓNICO andrescm1987@gmail.com, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y EJERCER DERECHOS, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CON TELÉFONO CELULAR NÚMERO CERO NUEVE NUEVE NUEVE UNO DOS DOS SIETE DOS. (099912272). A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LO CONOCERÁ COMO **EL CEDENTE**, EL CUAL CEDE SU PARTICIPACIÓN TOTAL A LA SRA. MARIA FERNANDA MACEDO PUERTAS. Y, POR OTRA PARTE, B) LA SEÑORA MARIA FERNANDA MACEDO PUERTAS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE NUEVE CUATRO CUATRO OCHO NUEVE GUION SEIS (170794489-6), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA; CON CORREO ELECTRÓNICO: fernanda@georeisen-ecuador.com, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y EJERCER DERECHOS, DOMICILIADA EN LAS CALLES ULTIMAS NOTICIAS E SIETE GUION SETENTA Y SEIS (E7-76) Y FRAY JOAQUÍN AÚZ, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CON TELÉFONO CELULAR CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS DOS CERO SIETE DOS SEIS (0995220726), A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LO CONOCERÁ COMO **LA CESIONARIA**, LA CUAL RECIBE LA PARTICIPACIÓN TOTAL DEL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A). - LA COMPAÑÍA GEO REISEN CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, EL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL CUATRO (2004), Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL CUATRO (2004), BAJO NÚMERO UNO UNO UNO OCHO (1118), REPERTORIO NÚMERO CERO ONCE NUEVE TRES UNO (011931), CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CON UN CAPITAL INICIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$. 400), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA. B) LA COMPAÑÍA GEO REISEN CIA. LTDA., AUMENTÓ SU CAPITAL EN QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



AMÉRICA (US\$ 15,000), DIVIDIDO EN QUINCE MIL PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, EL DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL TROCE (2013), Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), BAJO NÚMERO CUATRO OCHO CINCO OCHO (4858), REPERTORIO NÚMERO CUATRO SIETE CERO TRES TRES (47033), CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; ASIMISMO SE PROCEDIÓ CON LAS ESCRITURAS MODIFICATORIAS Y AMPLIATORIAS DE VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014), Y DE VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014), OTORGADAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, MARGEN DE INSCRIPCIÓN NÚMERO UNO UNO UNO OCHO (1118) DEL REGISTRO MERCANTIL, DE FECHA CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL CUATRO (2004), TOMO UNO TRES CINCO (135).

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEO REISEN CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: EL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO, CEDE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN VENTA REAL Y EFECTIVA, SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE TIENE EN LA EMPRESA GEO REISEN CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA MACIADÓ PUERTAS, LA CESIONARIA, CON TODOS SUS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, SE DHA EXTRESA CONSTANCIA QUE ESTA CESIÓN SE LA HACE POR LA RENUNCIA DEL SEÑOR ANDRÉS CUEVA A LA COMPAÑÍA Y POR ASÍ CONVENIR A LAS PARTES. EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN FAVOR DE LA SEÑORA GERENTE GENERAL: EL NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (94.50%) MÁS EL CINCO POR CIENTO (5%) DE PARTICIPACIONES, ES DECIR NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO (99.5%). DICHO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.L.

CAPITAL PODRÁ AUMENTARSE O DISMINUIRSE POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, LA CUAL, LUEGO DE CUMPLIR LAS FORMALIDADES APLICABLES, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL CAPITAL SERÁ SUSCRIPTO, PAGADO Y EMITIDO HASTA POR EL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, ES APROBADO POR LOS SOCIOS, EN LAS OPORTUNIDADES, PROPORCIONES Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA JUNTA GENERAL, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS A LA CUAL EN TODO CASO DEBERÁ COMUNICARSE EL PARTICULAR. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INGRESADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (USD \$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS	14,925.00	14,925.00	99.50%
JUAN CARLOS MACHADO PUERTAS	75.00	75	0.50%
TOTAL	15,000	15,000	100%

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADOS. - EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA, SE INSCRIBIRÁ ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES. LUEGO DE LO CUAL, SE ANULARÁ EL CERTIFICADO DE LOS CEDENTES. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN.- EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CESIÓN SE LA REALIZA AL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, ES DECIR, QUE EL MONTO TOTAL DE LA TRANSFERENCIA ASCIENDE A SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 750.00), Y QUE LA CEDENTE DECLARA QUE RECIBE EN EL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE DEL CESIONARIO, EL VALOR CORRESPONDIENTE, EN DINERO EN EFECTIVO, DE CURSO LEGAL, AL CONTADO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN. EL CESIONARIO DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR CONVENIR A SUS INTERESES. CLÁUSULA SEXTA. - TANTO EL CEDENTE COMO LA CESIONARIA, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEAN, MANIFIESTAN ANEXAR EL ACTA DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

G.M.



LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, (2019), EN
SUSTENTA LA PRESUNTE CESIÓN CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA. - LA CUANTÍA DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA ES DE SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE (USD 750). CLÁUSULA: MARGINACIÓN. - EL SEÑOR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, FORMARÁ
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QHO RENOVATA,
CIDA, LA CUAL SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ
OBANDO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, EL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL CUATRO
(2004), Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL
CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL CUATRO (2004), BAJO NÚMERO UNO UNO UNO OCHO
(1118), REFERENCIO NÚMERO CINCO ONCE NUEVE TRES UNO (011931), CON DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DE QUITO, CON UN CAPITAL INICIAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE (USD. 400), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS
PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NOROCCIDENTE, CADA UNA RESPECTO DEL ACTO JURÍDICO, CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDENTE ESTE SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS
DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE
INSTRUMENTO, HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y
HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA SEÑORA ABOGADA ANA MARÍA ROMERO,
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE QUIN DOS MIL CINCO CIENTO
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (17-2405-457) DEL FORO DE ABOGADOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y LEÍDA
QUE LOS FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

CONVIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. -


ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO
C.C.: 1712617438




MARÍA FERNANDA MACHADO PUERTAS
C.C.: 1727444376




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
REISEN



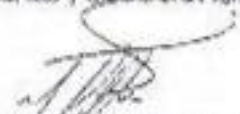
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de noviembre de 2019, a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Últimas Noticias E7-76 y Fray Joaquín Auz, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de SOCIOS de la Empresa GEO REISEN CÍA. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle:

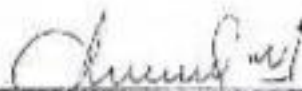
- 1) La señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, propietaria de 14,175 PARTICIPACIONES de US\$1 cada una, por un valor de US\$ 14,175.
- 2) El señor Juan Carlos Machado Puertas por sus propios y personales derechos, propietario de 75 PARTICIPACIONES de US\$ 1 cada una, por un valor de US\$ 75.
- 3) El señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado por sus propios y personales derechos, propietario de 750 PARTICIPACIONES de US\$ 1 cada una, por un valor de US\$ 750

Preside la junta la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Jorge Caba. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los SOCIOS resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de SOCIOS con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

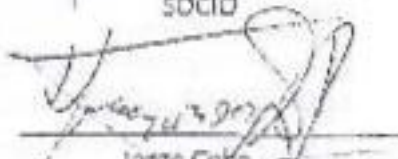
Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la apropiación de la Reserva Legal con base en las utilidades generadas en el año 2018, la aprobación para el pago de un bono de sobrecumplimiento a favor de la Sra. MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, y la cesión de participaciones. Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. El Presidente declara instalada la Junta con todos los presentes. Su desarrollo es el siguiente: PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía correspondiente, PUNTO DOS: La apropiación de la Reserva Legal con base en las utilidades generadas en el año 2018, PUNTO TRES: el pago de un bono único especial por primera vez, en favor de la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS por el sobrecumplimiento de metas y desempeño y PUNTO CUATRO: la Cesión de Participaciones del señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado de su 5% de Participaciones en favor de la Sra. Maria Fernanda Machado Puertas. La señora Presidenta, toma la palabra y explica que conforme lo han analizado entre todos los presentes, se requiere de la aprobación de aumento de capital de USD 114.411,13, (ciento catorce mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con trece centavos), valor pagado con la capitalización de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 por US\$120,432.77 (neto del valor del impuesto a la renta diferido por US\$2,374.23). Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se requiere la aprobación para la apropiación de la Reserva legal por US \$6,021.64, valor que será apropiado de los antes mencionados resultados del ejercicio 2018. La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: 1) El aumento del capital autorizado de la compañía en USD 114.411,13. 2) El aumento de la Reserva Legal de la compañía en la suma de USD 6,021.64. 3) Emitir 114,411,13 PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de USD 1 cada una, que se entregarán liberadas a cada uno de los SOCIOS suscriptores conforme el detalle que consta a continuación. 4) Los SOCIOS ratifican el aumento de capital por la suma de US\$ 114,411,13, la misma que se realizará con la suscripción de PARTICIPACIONES en numerario por

parte de la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS (actual accionista), el señor Juan Carlos Machado Puertas (actual accionista) y el señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado (actual accionista); conforme se indica a continuación, quienes comparecerán en la escritura pública de aumento de capital respectiva. 5) La Cesión de Participaciones del señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado de su 5% de Participaciones en favor de la Sra. María Fernanda Machado Puertas. Como consecuencia del aumento de capital, la reforma del Artículo Cuarto de la Escritura Pública de fecha 13 de febrero de 2019), que en virtud del aumento acordado dirá TRANSFERENCIA.- El señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado, cede por sus propios y personales derechos, en venta real y efectiva, setecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una que tiene en la Empresa GEO RUSEN CÍA. LTDA., a favor de la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, con todos sus derechos inherentes a las mismas. Se deja expresa constancia que esta cesión se la hace por la renuncia del señor Andrés Cueva a la Compañía y por así convenir a las partes. El nuevo capital social de la Compañía se modifica de la siguiente manera, en favor de la señora Gerente General: El 94.90% más el 5% de participaciones, es decir 99.9%. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de SOCIOS, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables, será inscrita en el Registro Mercantil. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, es aprobado por los SOCIOS, en las oportunidades, proporciones y condiciones estipuladas en esta Junta General; observando las disposiciones que en la materia dicta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. 6) La autorización a la Presidenta Ejecutiva de la compañía para que perfeccione la decisión de aumentar el capital y reformar el estatuto social de la misma, y efectuar su correspondiente registro notarial, en el registro mercantil y en la Superintendencia de Compañías, a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General. Se aprueba el pago de un bono especial único por sobrecumplimiento de metas a favor de la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, por el valor total de USD 100.000.00, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con cero centavos, el cual se aprueba por primera y única vez en la historia de la Compañía, y, cuyo 30%, será pagado en el año 2019, antes del mes de diciembre y, en el segundo semestre del año 2020, será pagado el 70% del valor restante. No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. A las 18h10 se reinstala la Junta con la presencia de los SOCIOS detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaria de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ningún tipo. El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los SOCIOS, la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica. MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, presidenta y Jorge Caba Secretario Ad-Hoc; SOCIO: Juan Carlos Machado Puertas y EX-SOCIO: Andrés Sebastián Cueva Maldonado.


MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS
SOCIA


Andrés Sebastián Cueva Maldonado
EX SOCIO


Juan Carlos Machado Puertas
SOCIO


Jorge Caba
Secretario Ad-Hoc



CERTIFICACIÓN:

MARCA FERNANDA MACHADO PUERTAS, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía GEO REISEN CI. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 22 de Noviembre de 2019, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las participaciones sociales que mantiene el señor Andrés Sebastián Cueva Maldonado en la compañía GEO REISEN CIA LTDA, por su valor nominal de 750 dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Sra. MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, es decir 14.925.00 participaciones.

Quito, 13 de diciembre de 2019.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS
GEO REISEN CIA LTDA
GERENTE GENERAL
CI:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712617438

Nombres del ciudadano: CUEVA MALDONADO ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA MONTALVO FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO MURRIAGUI MONICA GISELA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANGHIMBA - PICHINCHA-QUITO NT 23 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 193-287-78018



193-287-78018

Ldo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO QUEMADO DE IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE IDENTIFICACIÓN

171261743-8

CITELUR
CIUDADANÍA
AUTORIDAD
CUEVA MALDONADO
ANIBES SEBASTIAN
NOMBRE EN NOMBRE
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE EMISIÓN: 1997-04-30
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Acosta Holguin

ESTUDIANTE

ANIBES SEBASTIAN CUEVA MALDONADO
CUEVA MALDONADO ANIBES SEBASTIAN
AUTORIDAD Y PODERES DE LA MATERIA
MALDONADO ANIBES SEBASTIAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2015

2015 M 2015 F 2015 M

2015 - 192 1712617438

CUEVA MALDONADO ANIBES SEBASTIAN
DALLAS Y FERNANDEZ

PEDRINHA, PICHINCHA
QUITO
Continuación de la
PARROQUIA SAN BARTOLOME DEL INCA
CANTON 9

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
UTILIZADO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO...
ENTREGAR AL MISMO: HABIENDO ATRIBUIDO UNA TOLAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... DE... DE...

E. NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707944896

Nombres del ciudadano: MACHADO PUERTAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/VLOJAVEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO CEPEDA JAIME ANDRÉS

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: MACIADO PALADINES EDGAR GUALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUERTAS COELLO MARCIA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificador: 193-267-78023



193-267-78023

Ldo. Vladimir Talara O.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACIONES CENSALES

170794489-E



Ciudad: QUITO
Municipio: PUERTAS
Nombre: VERONICA
Código de Identificación: 170794489-E
Fecha de Nacimiento: 1976-08-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADA
Nombre del Cónyuge: JAMES ARDREZ
Nombre del Padre: BORTALVO CEPEDA



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SUPERIOR
MACHAY: PELLAYONES ROSAR GUALBERTO
PUERTAS: GUELLU MARCA LUCA

QUITO
2018-05-22
2018-05-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACIONES CENSALES

Verónica Puertas Machay
Código de Identificación: 170794489-E
Fecha de Nacimiento: 1976-08-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADA
Nombre del Cónyuge: JAMES ARDREZ
Nombre del Padre: BORTALVO CEPEDA

6308154

RAZON CERTIFICADA QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO QUE REDUCE, EL CUAL SE HA ENCONTRADO EN
POSSESION POR EL INTERESADO EN..... NOTAS
MUCHAS PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUNDO EL DEBERE DEBIDO DE
HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA QUE
ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ANTERIORMENTE UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOMINA VIGENTE OCINA ACTUALMENTE A M-
LARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... DE.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME BARRERA ACOSTA HOLQUIN
NOTARIO VIGENTE OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
S.Z.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
OTORGADA POR: ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO, A FAVOR DE: MARÍA
FERNANDA MACHADO PUERTAS, TIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO A,
VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
S.Z.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



PA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA GEO REISEN COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LAS SEÑORAS MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS, MARCIA LUCIA PUERTAS COELLO Y MARIA JOSE MONTALVO CEPEDA, de fecha dos de marzo del dos mil cuatro; de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual y en los términos constantes en la misma, el señor ANDRÉS SEBASTIÁN CUEVA MALDONADO cede por sus propios y personales derechos, en venta real y efectiva, setecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora MARIA FERNANDA MACHADO PUERTAS.- Quito a nueve de enero del dos mil veinte.- (F.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000055663



20201701026000015

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OSANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARCINAL N° 20201701026000015

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2020 (P.39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0001404

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEO NEJUM C.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791531507601
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO ARIAR QUITO

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OSANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARCINAL N° 20201701026000015

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2020 (P.39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0001434

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEO NEJUM C.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791531507601
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO ARIAR QUITO



NOTARIO CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ ORANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4968



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2043
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA / QUITO / 20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEO RESEN C.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CUEVA MALDONADO ANDRES SEBASTIAN TRANSFIERE 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA MACHADO PUERTAS MARIA FERNANDA - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 1118 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/05/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCHIL N° 1-103

